

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29167** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS, S.L.*

Doña Mónica Celada Pérez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Miranda Castrillo contra la empresa Externalización de Servicios Bancarios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2011 por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 16.463,68 euros en concepto de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de agosto de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110063395-1